

**MODIFICACIÓN**  
**HOJA INFORMATIVA DE MATEMÁTICAS APLICADAS 4º E.S.O. - Curso 2019-20**

El departamento de Matemáticas del IES Juan de Mairena de Mairena del Aljarafe (Sevilla), reunido telemáticamente el lunes 4 de mayo de 2020 a las 12:00 horas y atendiendo a las instrucciones de 23 de abril de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a las medidas educativas a adoptar en el tercer trimestre del curso 2019/20, ha modificado los criterios de calificación de las materias que imparte. En concreto, los criterios para las Matemáticas Aplicadas de 4º de ESO son:

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

Dado que el alumnado de la ESO ha cursado la primera evaluación y prácticamente la segunda de forma presencial se mantendrán los criterios propuestos a principio de curso para estas dos evaluaciones, modificándose los de la tercera evaluación.

Los criterios de calificación quedan de la siguiente manera:

**PRIMERA Y SEGUNDA EVALUACIÓN**

	<b>Instrumentos de evaluación</b>	<b>Valoración</b>	<b>Proporción en la calificación</b>
<b>ACTITUD</b>	Observaciones de la actividad del alumno o alumna en clase, de su participación, de su actitud ante el trabajo individual y en grupo. Asistencia a clase y puntualidad.	Media aritmética de las calificaciones otorgadas en estos instrumentos.	<b>10 %</b>
<b>CUADERNO</b>	Revisión de las tareas en el cuaderno de clase.	Media aritmética de las calificaciones otorgadas en estos instrumentos.	<b>10 %</b>
<b>TRABAJO DIARIO O CALIFICACIÓN TRABAJO GRUPAL</b>	Valoración de las intervenciones en clase, planteando dudas o cuestiones, interviniendo en la propuesta de soluciones y corrigiendo errores. Revisión de tareas realizadas en casa y en clase, pruebas, ejercicios de refuerzo y trabajos monográficos.	Media aritmética de las calificaciones otorgadas en estos instrumentos.	<b>20 %</b>
<b>EXÁMENES O CALIFICACIÓN INDIVIDUAL DE TRABAJOS</b>	Pruebas objetivas sobre contenidos.	Media aritmética ponderada (según la materia que abarque) de las calificaciones otorgadas en estos instrumentos.	<b>60 %</b>

**TERCERA EVALUACIÓN**

	<b>Instrumentos de evaluación</b>	<b>Valoración</b>	<b>Proporción en la calificación</b>
<b>TRABAJO</b>	Observaciones de: actividad del alumno o alumna, su participación, su actitud ante el trabajo, puntualidad a la hora de entregar los trabajos, revisión de las tareas	Media aritmética de las calificaciones otorgadas en estos instrumentos.	<b>100 %</b>

Los exámenes realizados en cada evaluación pueden no eliminar materia. Se hará la media ponderada con pesos que serán proporcionales a la cantidad de materia que abarque cada examen.

La calificación final de cada evaluación será la nota resultante al hacer la media ponderada, según los criterios de calificación indicados en las tablas dependiendo de la evaluación a la que corresponda. La evaluación se aprueba obteniendo una calificación igual o superior a **5**.

Durante la tercera evaluación:

1. Se propondrá a los alumnos que tengan la primera y/o la segunda evaluación suspensas la realización de diversas actividades de repaso de dichas evaluaciones que deberán ser entregadas a finales de Mayo. La evaluación positiva de las actividades recuperará una o ambas evaluaciones.
2. Se propondrá a los alumnos que tengan la primera y la segunda evaluación aprobadas (o que tenga suspensa una o las dos anteriores, siempre que el profesor/a lo vea oportuno) un conjunto de actividades que les permita ir desarrollando los contenidos más importantes de la materia que estaban programados para la tercera evaluación.

Para aprobar la materia se han de aprobar las evaluaciones primera y segunda. Una vez aprobadas ambas (contempladas en su caso las recuperaciones), se realizarán dos medias aritméticas:

- MEDIA 1: Media aritmética de las dos primeras evaluaciones.
- MEDIA 2: Media aritmética de las tres evaluaciones.

La mayor de ellas será la calificación de la convocatoria ordinaria de Junio.

### **Evaluación extraordinaria de Septiembre**

Los alumnos que no aprueben en la convocatoria de junio se examinarán de los contenidos de las evaluaciones no superadas en una prueba en el mes de septiembre.

El profesor o profesora correspondiente les entregará un informe dónde se harán constar **los objetivos básicos no alcanzados, los contenidos relacionados con los objetivos no alcanzados**, así como **las actividades orientativas para la preparación** para la prueba de recuperación que se realizará en el mes de septiembre.

**Mairena del Aljarafe, 4 de mayo de 2020.**

**Fdo.:**

(El /La profesor/a de la asignatura)